

Radicado: D 2025070000872 Fecha: 05/03/2025

Fecha: U5/U3/ Tipo: DECRETO





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

En consonancia, la Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y, de carrera administrativa, contemplando en el literal d) "Por renuncia regularmente aceptada".

MARGARITA ROSA RENDÓN TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía 43.034.040, presentó renuncia al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO (encargo en vacante definitiva), Código 222, Grado 05, NUC. Planta 2931, ID Planta 5314, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, y al cargo del cual es titular en carrera administrativa, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC. Planta 1188, ID Planta 4662, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL -- SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 01 de julio de 2025.

El cargo de **PROFESIONAL**: **UNIVERSITARIO**, Código 219, Grado 02, NUC. Planta 1188, ID Planta 4662, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL** -- **SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA** está ocupado en provisionalidad en vacante temporal, por la señora **JESSICA DURÁN CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía **1.152.191.243**.

De conformidad con lo anterior, se considera procedente aceptar la renuncia en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora MARGARITA ROSA RENDÓN TRUJILLO, identificada con cédula de ciudadanía 43.034.040, de acuerdo con el oficio con radicado 2025020007898 del 26 de febrero de 2025, para

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

separarse del encargo en vacante definitiva de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 05, NUC. Planta 2931, ID Planta 5314, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, y del cargo del cual es titular en carrera administrativa, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC. Planta 1188, ID Planta 4662, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL – SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 01 de julio de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia del artículo anterior, el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 02, NUC. Planta 1188, ID Planta 4662, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y APOYO TERRITORIAL – SUBSECRETARÍA OPERATIVA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ocupado en provisionalidad en vacante temporal por la señora JESSICA DURÁN CARVAJAL, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.191.243, queda en vacante definitiva.

ARTÍCULO TERCERO: Informar del presente acto administrativo a la Dirección Compensación y Sistema Pensional - Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

Gobernador de Antioquia

Proyectó	Daniela Alzate Bolaños - Profesional Universitario - Dirección de Personal. Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.	Daniela Abate B.	28/02/2025
Revisó	Alejandra Escudero Figueroa – Directora de Personal. Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.	\$ -	28/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes			